

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El objetivo de la contratación es adquirir un Sistema ERP de Liquidación de Sueldos integrado con Administración y Contabilidad y el Soporte de Mantenimiento para el Ente Municipal "BIOCÓRDOBA".

1. Objetivos:

La adquisición del Software está destinado tanto al Área de Capital Humano como también al Área de Administración y Compras del Ente Municipal "BIOCÓRDOBA", contempla la provisión, instalación y puesta en funcionamiento del programa y los módulos que lo componen, como así también la asistencia técnica de base de datos para el soporte funcional del sistema y garantizar la operatividad de los módulos implementados, permitiendo la resolución de problemas, las modificaciones y mejoras que sean requeridas y brindar respuestas a consultas a través de diferentes plataformas.

La Aplicación deberá proveer las funcionalidades necesarias para cubrir el proceso íntegro de Liquidación de Sueldos, con la solidez, consistencia y flexibilidad que permitan adaptarse a los requerimientos del Ente. A su vez, con la finalidad de dar integridad a la información, el Sistema proporcionará con las características mencionadas, los módulos necesarios para atender a los procedimientos administrativos y contables del Ente, gestionando de esta manera en un mismo ambiente dicha información. Esta integración permitirá la gestión del servicio Soporte de manera coordinada y unificada.

Por otra parte, el servicio debe contemplar y permitir las actualizaciones que se realicen en adelante en cuanto a funcionalidades y también de índole tecnológicas, incluidas aquellas que tengan que ver con la accesibilidad a la aplicación y el interfaz de usuario.

2. Servicios a contratar:

La adjudicataria deberá garantizar la ejecución de las actividades que se presentan a continuación:

Ab. Lorena E. Pečovich
Encargada de Pliegos
ENTE MUNICIPAL BIOCÓRDOBA
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

- a) Proveer un Software ERP con módulos funcionales para el Procesamiento y Liquidación de Sueldos, que incluye de forma integrada, módulos de Administración y Contabilidad, los cuales deberán adecuarse a los procedimientos internos del Ente en cuanto a facturación de las concesiones, gestión de compras y contratación de servicios, inventarios, gestión y control de tesorería, obligaciones impositivas, administración de usuarios y todas las funcionalidades inherentes a los registros contables desde su origen a partir de transacciones individuales hasta la confección de libros y balances. Se deberá incluir también, un módulo específico para la gestión de Expedientes, que permita generar vinculación con documentos comerciales que se registren, permitiendo emitir reportes con el detalle de imputación y los importes asignados con sus respectivos saldos. El Software deberá estar alojado en servidores provistos por la Municipalidad de Córdoba, de acuerdo al protocolo de infraestructura municipal, quedando en propiedad del Ente y libre de licencias de uso.
- b) Proveer el servicio de mantenimiento de infraestructura, mantenimiento de software y soporte del mismo.
- c) Proveer el servicio de gestión y administración de bases de datos con información provista por el Ente Municipal "BIOCORDOBA", con el objeto de mantener la integridad y homogeneidad de la información.
- d) Garantizar la performance y el buen funcionamiento del producto en todas sus dimensiones, asegurando una buena administración de los recursos tecnológicos.
- e) Las horas de soporte de soporte funcional y desarrollo evolutivo, estipuladas de forma mensual, se ejecutarán de acuerdo a los requerimientos establecidos por el Líder de Proyecto del Ente "BIOCORDOBA", para el correcto cumplimiento de los procesos internos a través del ERP, la creación de nuevas funcionalidades e integraciones con otras aplicaciones.

Ab. Lorena E. Pecovich
Encargada de Pliegos
ENTE MUNICIPAL BIOCORDOBA
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

- f) El Líder de Proyecto del Ente “BIOCÓRDOBA” tiene poder de decisión y representará los intereses del Ente, para la ejecución del servicio; será designado por la máxima autoridad de la Entidad.
- g) La planificación del consumo de horas de desarrollo debe definirse por el Líder de Proyecto del Ente “BIOCÓRDOBA”. En la prestación del servicio, el adjudicatario debe hacer uso de metodologías ágiles, bajo el esquema de entregables por sprint acordados con el Líder de Proyecto.
- h) El oferente deberá presentar el staff que considere oportuno para ejecutar las tareas de soporte y atención de pedidos y dar respuesta a los requerimientos del Ente “BIOCÓRDOBA”.
- i) El adjudicatario deberá atender y colaborar en las reuniones (presenciales o virtuales) de seguimiento y revisión de la calidad del servicio definidas por el Líder de Proyecto, quién se compromete a citar con la debida antelación a los efectos de facilitar la asistencia.

3. Ejecución de la Contratación:

El Adjudicatario deberá proporcionar la instalación del software en los servidores de la Municipalidad y configurar los accesos necesarios para los usuarios. Coordinar con el Líder de Proyecto e implementar las parametrizaciones correspondientes. Articular con las aplicaciones de novedades laborales, correo electrónico para el envío de documentación que se defina y los soportes de entidades bancarias para el procesamiento masivo de pagos. Disponer y llevar adelante un plan de migración de datos a aportar por el Ente para la continuación de los procesos en el Software adquirido.

A los fines de la prestación del servicio, la presente se divide en los siguientes ítems y cantidad de horas mensuales.

Ab. Lorena E. Pecovich
Encargada de Plagos
ENTE MUNICIPAL BIOCÓRDOBA
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Renglón	Ítem	Cantidad /Horas Mes
Único	1. Recursos de Análisis Funcional	20
	2. Recursos de Soporte	30
	3. Servicio de Desarrollo	100

Ítem 1: ANALISIS FUNCIONAL

El Objetivo de esta fase es el mantenimiento de la información y su correcta gestión, garantizando la integridad de la misma, confidencialidad, planificando y ejecutando las medidas de seguridad necesarias.

Ítem 2: SERVICIO DE SOPORTE

Se basa en realizar las tareas propias para atender las solicitudes que se realicen para solucionar problemas de procesamiento o inconsistencias funcionales que puedan surgir de la normal operatoria. El servicio debe estar disponible de lunes a viernes laborables, en el tramo horario de 8 a 16hs.

Ítem 3: SERVICIO DE DESARROLLO

El Objetivo de esta fase es referente a nuevos desarrollos e integraciones que el equipo de Gerencia de Administración pueda solicitar en el periodo contratado. Dichos desarrollos serán convenidos y considerando la adecuación de los procesos establecidos a modificaciones que puedan surgir de carácter necesarios para el cumplimiento de las finalidades del Ente y de la normativa aplicable a su funcionamiento. El Adjudicatario deberá contemplar la posibilidad de nuevos requerimientos relativos a la obtención y confección de reportes que se generen a partir del Software y su factibilidad de exportación en diversos formatos.

Ab. Lorena E. Pacóvich
Encargada de Pliegos
ENTE MUNICIPAL BIOCÓRDOBA
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA